Ayuntamiento
de Los Barrios

Bases de participación del Concurso de Belenes Navideños de la Villa de Los Barrios

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de promover la creación artesanal de Belenes y Nacimientos, mantener las costumbres y tradiciones navideñas e incentivar la participación de los ciudadanos, se convoca el Concurso de Belenes, organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los vecinos y vecinas que lo deseen, residentes en el término municipal de la Villa de Los Barrios.

3.- TEMA

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño y realizados con cualquier material. Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:
- Composición general y colocación apropiada de todos los elementos, la originalidad, ingenio, presentación, riqueza artística del montaje, el trabajo realizado y la laboriosidad en la ejecución de los elementos que componen el belén.
- Los materiales y recursos empleados: uso de barro, escayola, madera, corcho, papel, materiales reciclados, luces...
- La ambientación: iluminación, música, efectos especiales...

4.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

5.- INSCRIPCIONES

Los ciudadanos interesados en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación de estas bases, hasta el 11 de diciembre de 2026, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956 58 25 16.

6.- JURADO

El jurado, elegido por la organización, visitará los belenes de los establecimientos inscritos en las fechas que se establezcan. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez realizada la deliberación del mismo. Los premios se entregarán el día que se acuerde, en el Ayuntamiento de Los Barrios.

7.- PREMIOS

La organización establecen los siguientes premios y categorías:

Categoría individual. Entrarán en esta categoría todos aquellos belenes realizados por una persona en su propia vivienda, y tendrán los siguientes premios:

1.- Primer Premio: 150€
2.- Segundo Premio: 100€
3.- Tercer Premio: 50€

Categoría de grupos. Entrarán en esta categoría todos aquellos belenes realizados por grupos, asociaciones, parroquias u otra entidades en el que participen un grupo de personas. Esta categoría tendrá los siguientes premios:

1.- Primer premio: 300€
2.- Segundo premio: 250€
3.- Tercer premio: 150€

El Ayuntamiento, organizador del concurso, podrá realizar fotografías a los mejores belenes, incluidos los no ganadores. El concurso se considerará desierto cuando el jurado considere que los belenes no cumplen un mínimo de calidad.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2026
La concejala delegada de Feria y Fiestas
May Gallego